CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 005 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MIGUEL MONTALVO Y MAURICIO PEÑA SERRANO.

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MIGUEL MONTALVO
CONTRATISTA:	MAURICIO PEÑA SERRANO
NIT O CEDULA:	12.207.479-DV8
OBJETO:	Suministro de elementos para condiciones de trabajo adecuados para mitigar, y prevenir contagio de virus, incluye insumos, materiales de aseo y protección personal certificados; destinados a la bioseguridad de los estudiantes, docentes y funcionarios administrativos en las sedes escolares de la Institución Educativa José Miguel Montalvo.
VALOR:	$ 7.000.000,oo
FORMA DE PAGO:	CONTRA ENTREGA DE BIENES A SATISFACCIÓN.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Quince (15) días calendario
FECHA DE INICIACION:	13 de mayo de 2026

En las instalaciones de la rectoría del plantel, ubicado en calle 4 Nº 15 - 25 de la ciudad de Gigante Huila, a los nueve (9) días del mes de junio del año 2026, se reunieron la Rectora GLADYS BURBANO PALACIO, mayor de edad, vecina y domiciliada en el municipio de Gigante Huila, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 26.500.895 expedida en Gigante Huila, en su calidad de **Contratante**, y el señor MAURICIO PEÑA SERRANO, también mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº 12.207.479 de Gigante Huila, representante legal de la firma comercial ALMACÉN Y DISTRIBUIDORA GIGANTE, en calidad de Contratista. Quienes mediante el presente documento proceden de común acuerdo a dar por terminado y liquidar el contrato de compraventa Nº 005 de 2026, previo las siguientes consideraciones:

Que el día 13 de mayo de 2026 se celebró entre la INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MIGUEL MONTALVO y MAURICIO PEÑA SERRANO, el contrato de compraventa Nº 005 de 2026.

Que el objeto del mencionado contrato es: Suministro de elementos para condiciones de trabajo adecuados para mitigar, y prevenir contagio de virus, incluye insumos, materiales de aseo y protección personal certificados; destinados a la bioseguridad de los estudiantes, docentes y funcionarios administrativos en las sedes escolares de la Institución Educativa José Miguel Montalvo.

Que el 13 de mayo de 2026, se firmó acta de iniciación del contrato de compraventa Nº 005 de 2026.

Que según concepto de la Rectora de la Institución Educativa José Miguel Montalvo, el contratista dio cumplimiento oportuno a las obligaciones contractuales señaladas en la cláusula primera: "Objeto" y por lo anteriormente expuesto el día de hoy, nueve (9) días del mes de junio de 2026, se firma acta de terminación del contrato de compraventa Nº 005 de 2026.

Que el valor inicial del contrato es de Siete Millones de Pesos ($ 7.000.000,oo) M.I.

Que la Institución Educativa pago los siguientes valores con cargo al contrato de compraventa Nº 005 de 2026:

Valor inicial del contrato	$	7.000.000,oo
Primer pago	$	7.000.000,oo
Segundo Pago	$	0,oo
Deuda del contratista a la Institución	$	0,oo
Saldo a favor del contratista	$	0,oo

En consideración a lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Terminar y Liquidar el contrato de compraventa Nº 005 de 2026, a partir de la fecha.

SEGUNDO: que una vez firmada la presenta Acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existen obligaciones pendientes entre las partes salvo la estipulada en la presente acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial o laboral relacionada con esta acta de terminación y liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por las partes que intervienen. En Gigante Huila, a los nueve (9) días del mes de junio de 2026.

GLADYS BURBANO PALACIO
CC. 26.500.895 de Gigante
Rectora.

MAURICIO PEÑA SERRANO
CC. 12.207.479 de Gigante H.
Contratista.